



DIP. JOSÉ MARÍA AVILÉS CASTRO,

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XVI LEGISLATURA, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PRESENTE.-

HONORABLE ASAMBLEA.

LOS QUE SUSCRIBEN, DIPUTADA GABRIELA MONTOYA TERRAZAS Y DIPUTADO LUIS ARMANDO DÍAZ, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer es uno de los mayores desafíos mundiales en salud pública y se considera una barrera para incrementar la expectativa de vida en la población. Por lo que respecta a nuestro país es la tercera causa de muerte, por esta enfermedad fallecen 14 de cada 100 personas y la esperanza de vida de quienes la padecen es de 63 años. Su mortalidad está creciendo de manera acelerada, pues entre 1990 y 2019 el número de muertes se duplicó: de 41 a 89 mil personas (según datos del INEGI en el año 2020). Además, se estima que el cáncer genera costos directos e indirectos de entre 23 y 30 mil millones de pesos anuales, representando una quinta parte del presupuesto total del Instituto de Salud para el Bienestar en el año 2020. Se espera que en los próximos 20 años exista un aumento del 70% en el número de casos nuevos en el mundo.



De no haber un sustancial cambio en la prevalencia de factores de riesgo y óptimas medidas para la detección primaria y secundaria, el impacto del cáncer en próximos años puede tener consecuencias devastadoras para el sistema de salud de nuestro país.

Baja California Sur de acuerdo a cifras oficiales se encuentra entre las entidades con mayor tasa de incidencia y mortalidad, solo por debajo de Sonora, Chihuahua, la Ciudad de México, Baja California y Nuevo León. De ahí la importancia de promover el desarrollo de programas de control del cáncer con el objetivo de reducir su incidencia, morbilidad y mortalidad; así como mejorar la calidad de vida de los pacientes por medio de intervenciones basadas en la prevención, diagnóstico temprano, tratamiento y cuidados paliativos.

De conformidad con la información publicada en la página oficial de la Secretaría de Salud en Baja California Sur, desde la apertura del Centro Oncológico en el año 2018, se han otorgado más de dos mil cuatrocientos cincuenta sesiones de radioterapia mediante el uso de dispositivos de punta como el tomógrafo simulador y el acelerador lineal, a sudcalifornianas que fueron confirmadas con cáncer de mama, cuando en años anteriores tenían que desplazarse a otros Estados para recibir tratamiento con este tipo de tecnología, derivado de que no contábamos con ella en nuestra Entidad.

Aun cuando los logros y avances en la prevención y tratamiento oportuno del cáncer en nuestra Entidad por parte de nuestras autoridades han sido grandes, falta camino por recorrer; por ello es indispensable que así como se instaló en la capital del Estado los equipos e instrumentos médicos que ayudan a la aplicación de los tratamientos, evitando con ello salgan del Estado a recibirlos, se busquen alternativas que permitan ampliar la



cobertura médica en nuestra Entidad, explorando la posibilidad de construir nuevas clínicas especializadas en la lucha contra el cáncer y apoyar con ello, para que mujeres y hombres de otros municipios, no se vean en la necesidad de trasladarse a la capital del Estado, ya que en muchas ocasiones no tienen posibilidades económicas de trasladarse y mucho menos de sufragar los costos de estancia que eso implica.

Somos conscientes del gran esfuerzo económico que esto conlleva, por ello proponemos, que en atención al número de habitantes con el que cuentan nuestros Municipios, se inicie con la construcción de un Centro Oncológico en el Municipio de Los Cabos, ya que esto permitirá el no saturar el centro de esta ciudad Capital, y posteriormente se proceda a la construcción de un centro en Comondú, Mulegé y Loreto; por tal motivo, es que proponemos que en un esfuerzo conjunto de los Gobiernos Federal, Estatal y como inicio el Municipio de Los Cabos, busquen los mecanismos para que se concrete la construcción de una clínica que preste los tratamientos oncológicos en el Municipio de Los Cabos.

Amigas Diputadas y amigos Diputados, sin lugar a dudas la mejor inversión que pueden hacer nuestras autoridades es en la salud de las Sudcalifornianas y los sudcalifornianos, son ellos los que merecen se les continúen prestando servicios médicos de primer nivel, así como que se amplíe su cobertura, evitando mayores gastos de los que por si conlleva lamentablemente el padecer esta enfermedad. Por ello, hacemos el firme compromiso desde este Poder Legislativo en coadyuvar con nuestras autoridades en todo lo que sea posible para que este proyecto tan necesario se concrete, la salud de nuestros habitantes es y será siempre lo primero.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea y solicitamos respetuosamente su voto aprobatorio, a la siguiente Proposición con:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- EL Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta de manera respetuosa al Doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, al Profesor Víctor Manuel Castro Cosío, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, y al Profesor Oscar Leggs Castro, Presidente Municipal del Honorable XIV Ayuntamiento de Los Cabos, para que en un esfuerzo en conjunto celebren los convenios, contratos o cualquier tipo de acto necesario a fin de que se construya en el Municipio de Los Cabos un Centro Oncológico que permita el acceso oportuno a una mejor condición de vida de nuestros ciudadanos Cabeños.

La Paz Baja California Sur, a 20 de Septiembre de 2022.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADA GABRIELA
MONTROYA TERRAZAS**

**DIPUTADO LUIS ARMANDO
DIAZ**

**INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**